

BAQUEDANO, 03 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 219

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Educación N° 002 de fecha 29 de enero del 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 039 de fecha 29 de enero del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "MASLOVA CASTRO NUÑEZ RUT: 14.626.885-4" por un Monto de \$ 3.200.000 (Tres millones doscientos mil pesos).
3. Solicitud de Gastos N° 003 de fecha 21 de enero de 2010.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que son Dineros ingresados por el "Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión Municipal en Educación", del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "SOFTWARE EDUCATIVOS PARA LAS ESCUELAS DE BAQUEDANO Y SIERRA GORDA" ID 3845-2-L110, a MASLOVA CASTRO NUÑEZ RUT: 14.626.885-4, por un monto de \$ 3.200.000 (Tres millones doscientos mil pesos). IVA Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:
Subtítulo: 29 Ítem: 07 Asignación: 001 "Programas Computacionales".
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "MASLOVA CASTRO NUÑEZ RUT: 14.626.885-4", por un monto de \$ 3.200.000 (Tres millones doscientos mil pesos). IVA Incluido.-
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LENIZ
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educación
- Archivo